DICTAMEN TECNICO
CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.016 – ID Nº 306559.
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS

Siendo las 08:00 horas del 07 de octubre de 2016, se reúnen los señores JAVIER VERDUN, GUSTAVO BARANDA y BLAS JOSE MARIA CABAÑAS miembros del comité evaluador de ofertas, para evaluar las propuestas técnicas presentadas por los oferentes dentro del marco del llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "Servicio de Consultoria para Fiscalización de Obras" – ID N° 306559.

Antecedente

El monto estimado para el llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "Servicio de Consultoría para Fiscalización de Obrfas" ID N° 306559, es de Gs. 200.000.000. (Guaraníes doscientos millones), para el Ejercicio Fiscal año 2016 la suma de G. 150.000.000. (Guaraníes ciento cincuenta millones) y para el ejercicio fiscal año 2017 la suma de G. 50.000.000. (Guaraníes cincuenta millones), según se establece el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 31/2016.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL, el periodo de vigencia de contrato es de 12 meses

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 323557 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

Firmas que presentaron sus ofertas; TECNODINAMICA SRL, INGENIERO JULIO CESAR RODAS.

Apertura de Sobres de Ofertas

El día 06 de octubre de 2016, siendo las 13:15 horas, en las oficinas del Departamento de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de la Propuesta Tecnica presentada en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. MELANIA AREVALO, Jefa interina de UOC; la Lic. ANA PAMELA ORTIZ, Técnica de la UOC y el Sr. MATIAS GOMEZ, asistente de la UOC.

Se aclara que se emitió la Adenda N° 01/16 del 20/09/16 en donde se aclaro el Criterio de Desempate, la Adenada N° 02/16 del 28/09/16 donde se prorroga la fecha limite para presentar ofertas para el 05/10/16 y la Adenda N° 03/16 donde se prorroga la fecha limite para presentar ofertas para el 06/10/16

Conforme al PBC se realiza la evaluación de la propuesta tecnica sobre la base del cumplimiento con los terminos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la HOJA DE DATOS y las documentaciones exigidos en el Anexo A.

A continuación se detallan las documentaciones legales presentadas por ambas empresas y requeridas en el Anexo A del PBC.

COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
TECNODINAMICA	Propuesta Técnica	Cumple
	Copia de documento de identidad	Cumple
	Fotocopia de RUC	Cumple
	Pago de ultimo IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Fotocopia patente municipal	
	DDJJ de no encontrarse comprometido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y 20 de la Ley2051/03	Cumple
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Cumple
	Poder del representante	Cumple
	Constancia SIPÉ N° 1421859	
INGENIERO JULIO CESAR RODAS	Propuesta Técnica	Cumple
	Copia de documento de identidad	Cumple
	Fotocopia de RUC	Cumple
	Pago de ultimo IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Fotocopia patente municipal	
	DDJJ de no encontrarse comprometido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y 20 de la Ley2051/03	Cumple
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Cumple
	Poder del representante	Cumple

Primeramente se analiza la capacidad legal de todos los integrantes de las firmas concursantes si se hallan comprometidos en lo establecido del inciso "a" del art. 40 y ademas se verifico si lo integrantes no registran informes que lo inhabiliten en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, según se detallan a continuación:

TECNODINAMICA SRL

- Julio Vicente Ullón Espinola CIN° 102.279. No registra datos

ING. JULIO CESAR RODAS

- Julio Cesar Rodas Ruiz Diaz CIN° 655.972. Ultimo Año 2006 Ministerio Interior

Atendiendo que no registran datos en la SINARH que lo impidan a contratar con el Estado, se califican a ambas empresas para seguir siendo evaluadas.

Analizados por los documentos sustanciales exigidos en el pliego de bases y condiciones, se observa que presenta todos los documentos, por lo que cumplen con lo exigido en el PBC para seguir evaluandos.

COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

Acto seguido se analizan las documentaciones técnicas presentadas y se califica según lo exigido en el PBC.

Nombre de la firma:
TECNODINAMICA SRL: puntos obtenidos

Experiencia especifica	10 puntos
Lógica de la metodologia y Plan de trabajo	35 puntos
Calificaciones del Personal clave y competencia	50 puntos
Participación de nacionales entre el personal	5 puntos
TOTAL	**100 PUNTOS**

Acto seguido se análiza a la segunda firma concursante:
TECNODINAMICA SRL: puntos obtenidos

Experiencia especifica	10 puntos
Lógica de la metodologia y Plan de trabajo	35 puntos
Calificaciones del Personal clave y competencia	50 puntos
Participación de nacionales entre el personal	5 puntos
TOTAL	**100 PUNTOS**

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación se concluye que las empresas concursantes alcanzaron los puntajes optimos y por ende ambas firmas califican para la apertura de sobres económicos.

Siendo las 11:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

GUSTAVO BARANDA **JAVIER VERDUN**

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS

DICTAMEN ECONÓMICO
CONCURSO DE OFERTAS N° 02/16 – ID N° 306559
"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS"

Siendo las 10:00 horas, del día 10 de octubre del año 2016, se reúnen el Sr. Blas Javier Verdún, el Sr. Gustavo Baranda y el Sr. Blas José María Cabañas para evaluar las propuestas económicas presentadas por los oferentes dentro del marco del llamado por Concurso de Ofertas N° 02/16 "Servicios de Consultoría para Fiscalización de Obras" – ID N° 306.559

ANTECEDENTE:

El monto estimado para el llamado por Concurso de Ofertas N° 02/16 "Servicio de Consultoría para Fiscalizacíon de Obras" ID N° 306.599 es de Gs. 150.000.00 (Guaraníes ciento cincuenta millones) correspondiente al año 2016, y Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) monto correspondiente al año 2017, según establece el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 31/16.

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el Total, el periodo de vigencia del contrato es por 12 (doce) meses.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente N° 323.577 y se invitó a cinco firmas, así también se publicó en el Portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

En fecha 06 de octubre de 2016, el Comité Evaluador de Ofertas analizó las documentaciones técnicas presentadas y dictaminó que todas las empresas concursantes alcanzaron el puntaje optimo y por ende todas califican para la apertura de sobres económicos.

TECNODINÁMICA S.R.L:	100 puntos.
INGENIERO JULIO CESAR RODAS:	100 puntos.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS:

En fecha 10 de octubre de 2016, siendo las 08:00 hs. en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo, se realizó en Acto Público la Apertura de Sobres que contenian las Ofertas Económicas y firmaron el Acta la Lic. Melania Arévalo, Jefa interina de la UOC; la Lic. Ana Pamela Ortiz, Técnica de la UOC y el Sr. Matías Gómez, Asistente de la UOC.

Los precios ofertados por las firmas concursantes son:

TECNODINÁMICA S.R.L: El monto total ofertado asciende a la suma de Gs. 300.392.000 (Guaraníes trescientos millones, trescientos noventa y dos mil).

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

INGENIERO JULIO CESAR RODAS: El monto total ofertado asciende a la suma de Gs. 199.200.000 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones, doscientos mil).

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las firmas:

TECNODINÁMICA S.R.L: Formulario PR-1, Formulario PR-2, Formulario PR-3, Formulario PR-4.

INGENIERO JULIO CESAR RODAS: Formulario PR-1, Formulario PR-2, Formulario PR-3, Formulario PR-4 y Póliza de Mantenimiento de Oferta.

Se toma la propuesta mas baja a ser analizada y corresponde a la firma INGENIERO JULIO CESAR RODAS y atendiendo a las consideraciones del Art. 135 de la Ley 5.554/16, este comité evaluador realizó la revisión en detalle ítem por ítem de los precios de las ofertas presentadas por esta firma y hemos encontrado que la misma oferta el 4% por debajo del precio de referencia por lo que está en el precio razonable para calificar.

CUADRO DE AJUSTE DE OFERTAS:

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato es de 12 (doce) meses.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Consultoría para Fiscalización de Obras	Gs. 199.200.000

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/03 de Contratciones Públicas en su Decreto Reglamentario, por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
- Presente el Precio Evaluado como el más bajo.

En base a las condiciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de loa Máxima Autoridad, adjudicar el presente llamado por Concurso de Ofertas N° 02/16

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS" a la firma **INGENIERO JULIO CESAR RODAS.**

Y quedando a entera desición de Consejo Directivo la Resolución de Adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 11: 00 horas de la fecha mencionada más arriba se da por terminada el análisis de ofertas.

GUSTAVO BARANDA.

BLAS JAVIER VERDÚN.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INCOOP

BLAS JOSE MARÍA CABAÑAS.